

“BOLETA DE BANCO” PARA TRÁMITES EN LÍNEA

YA DISPONIBLE

en el **EPORTAL** y la **APP MÓVIL**
de Servicios Electrónicos de RENAP
la opción de pago:

● **BOLETA DE BANCO**



Desde marzo pasado, los servicios electrónicos del Registro Nacional de las Personas –RENAP- ofrecen la opción “BOLETA DE BANCO” para agilizar los trámites de los usuarios.

A través de esta modalidad se pueden obtener en línea certificaciones y la reposición del Documento Personal de Identificación –DPI- (*aplica para los DPI emitidos a partir del 2015 y sin cambios registrales*).

El valor de dichas gestiones puede cancelarse en BANRURAL y BANTRAB, donde le entregarán una boleta. Luego de adquirir la BOLETA DE BANCO podrá ingresar a los servicios electrónicos de RENAP al enlace <https://eportal.renap.gob.gt> o a la aplicación RENAP SE, para realizar su trámite de la misma forma como se hace con los antecedentes penales y policiales.

Las opciones de pago con tarjeta de crédito o débito siguen disponibles y el mismo sistema guiará al usuario para ingresar a la pantalla principal y así seleccionar cómo desea pagar.

La forma de pago se encuentra como “BOLETA DE BANCO” y al seleccionarla se despliegan los campos para llenar los datos según corresponda.